

Notas léxicas en torno a un inventario de los Condes de Aranda de 1657

DEMELSA ORTIZ CRUZ¹
Universidad de Zaragoza

Resumen: En este trabajo se analizan los aspectos léxicos más significativos de un inventario realizado a la muerte del V Conde de Aranda, redactado justamente cuando acababa de morir en el año de 1657. Dicho inventario posee un indudable valor, no solo por tratarse de un corpus inédito, sino también por contener voces que interesan desde un punto de vista dialectal (como *alguaza*, *busco*, *comaña*, *defiladiz* o *enriosa*, por ejemplo), así como palabras escasamente documentadas (como *antiparilla*, *antojo*, *boja de perrillo*, *moscardón* o *salbacol*, entre otras).

Palabras clave: Léxico, inventarios, Aragón, siglo XVII, Condado de Aranda.

Abstract: This paper analyses the most significant lexical aspects of the 5th Count of Aranda's inventory, written when this Count had just died in 1657. This inventory has an enormous value, not only because it constitutes an unpublished corpus, but also because it contains some words that are interesting from the dialectal point of view (like *alguaza*, *busco*, *comaña*, *defiladiz* or *enriosa*, for example), as well as some rarely documented words (like *antiparilla*, *antojo*, *boja de perrillo*, *moscardón* or *salbacol*, among others).

Key words: Vocabulary, inventories, Aragon, 17th century, County of Aranda.

1. LOCALIZACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y CONTENIDO DEL DOCUMENTO

NO HARÁ FALTA INSISTIR en la relevancia de los inventarios y otras relaciones de bienes típicamente cercanas para el avance de la investigación sobre la historia del léxico español, documentación tradicionalmente analizada por los historiadores. A menudo, los estudios sobre estas fuentes, afortunadamente cada vez más abundantes, inciden en la variación léxica de naturaleza cronológica y dialectológica. Y esta perspectiva es la que hemos adoptado en el presente trabajo².

El documento seleccionado como objeto de análisis en esta ocasión es el *Inventario de los bienes de la condesa viuda del V Conde de Aranda, del Palacio de Épila* (localidad de la provincia de Zaragoza)³, datado en Zaragoza a 26 de febrero de 1657. Este manuscrito forma parte de los fondos documentales que se custodian en la Sección del Archivo Ducal de Híjar del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza (bajo la signatura: AHPZ, ADH, I-207-4)⁴. El texto consta de 22 folios,

¹ Departamento de Lingüística General e Hispánica. Universidad de Zaragoza. Pedro Cerbuna, 12. 50009 Zaragoza. Correo electrónico: demelsa@unizar.es.

² Este trabajo se desprende de un estudio de mayor alcance que constituye nuestra tesis doctoral, en curso de elaboración. Para algunos avances en torno a nuestras investigaciones, véase Ortiz Cruz (2010).

³ Este inventario ha sido localizado por Martínez Molina (2010), quien lo ha analizado desde un punto de vista histórico-artístico en su estudio sobre el palacio de Épila.

⁴ Los fondos documentales de los condes de Aranda se hallan depositados en dicha Sección del mencionado Archivo Histórico, debido a que ambos linajes se fusionaron a la muerte del X Conde de Aranda en 1798. Para más información acerca de la Casa Condal de Aranda, una de las familias nobiliarias más importantes de la historia de Aragón, con precedentes desde el siglo XIII y con entidad propia desde el siglo XVI, véase Martínez Molina (2010: 19-46).

sin paginar. Como la mayoría de los inventarios, se divide en tres partes fundamentales (Imízcoz 1996: 147): en primer lugar, se incluye un protocolo inicial (ff. 1r-2v), donde se comenta que se trata de una «letra» (u orden) «de gritas», término este último del Derecho aragonés con el cual se aludía al «llamamiento que se hacía, designando el tiempo del processo y su inventario, para que acudiese la persona que tuviese que alegar en pro ò en cóntra» (*AUT*: s. v. *grita*); en segundo lugar, aparece el cuerpo del inventario (ff. 2v-22r), donde se registra la relación de los bienes; por último, figura un protocolo final (ff. 22r-22v), donde se insiste en la rectitud y honestidad con la que se ha realizado, además de las firmas de los testigos, el escribano y el sello.

La importancia de este manuscrito radica, sin lugar a dudas, en su riqueza léxica, fiel reflejo de la gran cantidad y variedad de objetos que esta familia poseía en su palacio epilense. Además, hay que destacar el hecho de que el propio documento se caracteriza por presentar los bienes organizados en seis grandes apartados: «recámara⁵ y bienes de ella» (ff. 3r-4r), «armas» (ff. 4r-6r), «bienes de repostería» (ff. 6r-11r), «bienes de la guardarropa» (ff. 11r-18r), «plata reserbada» (ff. 18r-20v) y «bienes del guadarnés» (ff. 20v-22r)⁶. En este sentido, aunque convendría enumerar todas las voces que se hallan presentes en dicho inventario, organizadas por campos onomasiológicos, con objeto de ajustarnos a la extensión establecida, nos centraremos en determinados términos que resultan de interés por su carácter dialectal o innovador (de acuerdo con la época en que aparecen), atendiendo para ello a cuestiones etimológicas, cronológicas, documentales y léxico-semánticas, mediante la comprobación de esas voces en la base de datos del *CORDE* y en diversos repertorios lexicográficos de carácter general y dialectal⁷.

2. ALGUNOS DIALECTALISMOS PRESENTES EN LA RELACIÓN DE BIENES DE 1657

Podemos analizar los dialectalismos presentes en esta relación de bienes de acuerdo con su carácter léxico o semántico. Así, los dialectalismos léxicos a los que vamos a atender son los siguientes: *alguaza*, *busco*, *comaña*, *desfiladiz* y *enriosa*.

2.1. En primer lugar, *alguaza* 'bisagra o gozne' (*DRAE*: s. v. *alguaza*) figura en nuestro inventario en el siguiente fragmento: «Item nueve arcas con sus *alguazas* y cerraduras, para guardar las colgadas» (f. 16v/11-13).

Esta palabra deriva del andalusí *alwáṣl* 'tira de cuero' usada con la función de bisagra o gozne, que proviene del árabe clásico *waṣl* 'juntura' (Corriente 1999: s. v. *aguaza*). Corominas y Pascual (*DECH*: s. v. *alguaza*) comentan que es equivalente al valenciano *gronza* «parte de la bisagra que lleva el pasador de la misma», derivado del catalán *gronçar*, *gronxar* 'mecer', por el movimiento que imprime la bisagra en la puerta. En cuanto a su cronología, la primera documentación de *alguaza* se encuentra en un inventario oscense de 1565 (Laguna 1991: 31; también *alguaza* en 1566 y *alguazon* en 1598, de acuerdo con los datos aportados por Frago 1984: 616), de manera que se adelanta en más de un siglo la datación propuesta en el *DECH* (s. v. *alguaza*).

En lo que respecta a su introducción en el *Diccionario* académico, figura desde *AUT*, donde se especifica su localismo regional: «es voz usada en Aragón», característica que permanece hasta la 21.^a edición de 1992, donde se suprime la marca dialectal, detalle que hereda la 22.^a edición del *DRAE* (2001).

⁵ Recuérdese que la *recámara* era el «cuarto después de la cámara, o habitación principal, destinado para guardar los vestidos o alhajas» (*DRAE*: s. v. *recámara*). Por otro lado, conviene indicar que ofreceremos la definición de la 22.^a edición del *Diccionario* académico, siempre y cuando sea coincidente con la propuesta en el *Diccionario de Autoridades*, para agilizar la lectura en nuestro estudio.

⁶ Previamente a estas secciones, aparecen unos *cañes de trigo* (2v/22-23) que merece la pena mencionar, pues esta medida para áridos se estudiará en el apartado de dialectalismos. A partir de ahora, tal y como acabamos de hacer con el caso de *caíz*, figurará entre paréntesis el número de folio o folios (recto o vuelto) separado por una raya de la indicación de la línea o líneas en que aparece la palabra que estudiamos.

⁷ En este estudio se han manejado repertorios lexicográficos de carácter general, tanto académicos (*AUT*, *NTLLE*, *DRAE* y *DHLE*), como no académicos (*DECH*, *DUE* y *DEA*), así como también el citado *CORDE*. Asimismo, se ha recurrido a vocabularios dialectales (entre otros, el de Siesso de Bolea, ca. 1720; el de Peralta, 1836; el de Borao, 1859; el de Moneva, ca. 1924; el de Pardo Asso, 1939; y el de Andolz, 1992).

En cuanto a los estudios dialectales considerados, aparece en los vocabularios de Siesso, de Peralta, de Borao y de Pardo Asso. Por su parte, Monge (2006 [1951]: 212) encuentra *alguaza* en La Puebla de Híjar (Teruel), Alvar (1956-1957: 21) en Salazar y Roncal (pueblos próximos al valle zaragozano de Esca), en el nordeste de Navarra como «penetración aragonesa [...] desde el este o desde el sur» (1977: 51 y 1978: 256), Bosch (1992-1993: 310), en Fonz (Huesca) y Andolz, en Espierba (Huesca). En el *DUE* (s. v. *alguaza*) y en el *DEA* (s. v. *alguaza*) también figura como voz regional. Actualmente, según los datos de la base de datos del *DDEAR*, en fase de elaboración, *alguaza* 'bisagra' tiene once puntos (cuatro en Huesca, uno en el este de Teruel, uno en el este de Zaragoza y cinco en Zaragoza norte) y con el significado de 'gozne', diez puntos (seis en Huesca, uno en el este de Teruel, dos en el este de Zaragoza y uno en Zaragoza norte)⁸.

2.2. La siguiente palabra que vamos a tratar es *busco*, que figura en este fragmento: «Item vna escribanía para de camino pequeña, con tintero y saluadera de plata y el sello de piedra verde y las armas de plata, con su funda de cuero *busco*» (f. 6r/12-15).

Parece tratarse de un error del copista, donde se habría producido una confusión por analogía con la forma del verbo *buscar*, refiriéndose realmente a la piel del *buco* 'cabrón, macho de la cabra', término que en la 22.^a versión del *DRAE* (s. v. *buco*) se da como general. Sin embargo, una revisión del *NTLLE* (s. v. *buco*) permite comprobar que esta voz se localiza en Aragón: en *AUT* (s. v. *buco*) se dice que es sinónima de 'boque' y es «voz antiquada de Aragón», localización geográfica que se suprime en la edición del *Diccionario* académico de 1884. En el *DUE* (s. v. *buco*) también figura como regional y en el *DEA* (s. v. *buco*) como literario.

En cuanto a su etimología, García de Diego (1989: s. v. *buco*) comenta que su origen es el fránico *bukk* 'macho de la cabra', mientras que Corominas y Pascual (*DECH*: s. v. *boque*) explican que *boque* (y *buco*) provienen del catalán *boc*, de origen incierto, probablemente prerromano o de creación expresiva a partir del alemán *bock*. Para estos últimos autores, *boque* se emplea en el Alto y Bajo Aragón, mientras que en la zona de Hecho «subsiste la variante autóctona *buco*, que ya figura en las Ordenaciones de Tarazona»; por su parte, Nortes (1979: 309) encuentra *buko* en documentación latina en Aragón durante la Alta Edad Media.

De acuerdo con lo expuesto en el *DECH* y en los principales repertorios dialectales considerados⁹, parece que *boque* y *buco* alternan en su geografía: Moneva (ss. vv. *boque* y *buco*) realiza una distribución geolectal de ambos vocablos, de tal forma que *boque* sería propio de Zaragoza, la Ribera del Jalón, Caspe y Ateca, mientras que *buco* lo sería de Jaca, Canfranc, Barbastro y Alquézar; asimismo, Alvar (1955: 41) localiza *buco* en Graus; Justes y Vázquez (1985: 611) en el Rodellar; y Salamero (1991: 225) en Torres del Obispo, localidades estas tres pertenecientes a la zona oriental de Huesca. Garcés (1987: 129) explica que *buco* se registra en el norte y centro de Huesca, mientras *boque* en el sur de la provincia oscense, en Zaragoza y Teruel, y *boc* en la frontera oriental, en coincidencia con el catalán. Sin embargo, nuestro registro de mediados del xvii se localiza en un texto epilense, perteneciente a la provincia de Zaragoza. Este dato, junto a los presentes actualmente en la base de datos del *DDEAR*, donde *buco* se encuentra en nueve puntos, siete de los cuales son de Huesca, pero dos pertenecen a poblaciones de Zaragoza (Biel, en el norte, y Oseja y Trasobares, en el oeste y próximas a Épila) permiten ampliar la geografía de esta palabra.

2.3. El tercer registro que hemos elegido es *comaña*, que aparece en el siguiente contexto: «Item vna mediacama dorada con su clabazón y fundas y vn rodapié de damasco azul con su franjilla y otra media *comaña* con pilares dorados y sus yerros, la madera sola» (f. 15r/20-23).

En realidad, se trata de la voz *cameña*, voz aragonesa que proviene probablemente de *CHAMENIA (*DECH*: s. v. *cama* I); documentada desde Berceo, se halla presente en muchos inventarios

⁸ Asimismo, se registran otras variantes: *aguaza* en Salvatierra (Alvar 1956-1957: 21 y Andolz: s. v. *aguaza*), en los valles de Bielsa y Gistaín (Andolz: s. v. *aguaza*), con un punto en el este de Teruel y otro en el oeste de esta provincia (como 'gozne') y con un punto en el este de Zaragoza (como 'bisagra') (*DDEAR*: s. v. *aguaza*); *alguasa* en la Ribagorza (Haensch 1961-1962: 139 y Andolz: s. v. *alguasa*) y en Benasque (Ballarín 1965-1966: 134); y *arguaza* en Sigüés (Alvar 1956-1957: 21 y Andolz: s. v. *arguaza*), Moyuela (Ena 1977: 266), Ejea (Andolz: s. v. *arguaza*), y con dos en Huesca y cuatro en Zaragoza norte en el *DDEAR* (s. v. *arguaza*).

⁹ Siesso solo registra *boque*, mientras que Peralta, Borao, Moneva, Pardo Asso y Andolz recogen las dos voces consideradas.

aragoneses de los siglos XIV y XV. Con el significado de 'cama rústica dispuesta con paja o ramaje' figura en los repertorios de Borao, de Moneva (localizada solo en Zaragoza), de Pardo Asso, únicamente en la 16.^a edición del *Diccionario* académico de 1936, en el vocabulario de Andolz¹⁰ y en un solo punto del *DDEAR* (Puertomingalvo, en el este de Teruel). Sin embargo, *cameña* parece ser, «sencillamente, una 'cama', sin connotación de objeto tosco» (Lagüéns 1992-1993: 55), debido a la alta posición social de sus poseedores (los Condes de Aranda), a los detalles con los que se describe (tiene «pilares dorados», lo cual nos hace pensar en acabados de cierta riqueza), y a la gran calidad y valor del resto de bienes que se enumeran en el inventario.

2.4. El *desfiladiz* (o *desbiladiz*) presente en nuestro inventario es el 'filadiz' (*DRAE*: s. v. *desfiladiz*), ambos términos de carácter aragonés con los que se alude a un cierto tipo de hilo de seda trenzada. Derivado del latín *FILUM* 'hilo', Corominas y Pascual (*DECH*: s. v. *bilo*) comentan que la variante *feladiz* 'trencilla' (duplicado del *biladizo* castellano) es aragonesa, mientras que *filadiz* (documentada desde *Autoridades*¹¹) y *desfiladiz* «quizá [sean] catalanismos murcianos». En las diferentes ediciones del *Diccionario* académico aparecen estas voces: *desbiladiz* se registra desde *AUT*, como 'seda que se saca del capullo roto'; en su 1.^a edición del año 1780 aparece la marca de propia de Aragón, que se mantiene hasta la 21.^a de 1992; en la 22.^a edición del *DRAE* se ha suprimido este lema. Por otro lado, *desfiladiz* figura desde la 3.^a edición de 1791 hasta la 21.^a de 1992 como antiguo, mientras que en la 22.^a edición del *DRAE* presenta la marca de aragonesismo. En el *DUE* (s. v. *desbiladiz*) se da *desbiladiz* como voz regional. En lo que respecta a los diccionarios dialectales, *desfiladiz* no se tiene en consideración, mientras que *desbiladiz* sí (en el de Siesso como 'hiladillo, género de tranzadera'¹², y en el de Borao, el de Moneva¹³, el de Pardo Asso¹⁴ y el de Andolz¹⁵ con el significado académico).

En cuanto a la cronología de estas palabras, Corominas y Pascual (*DECH*: s. v. *bilo*) no proponen una datación para la variante *desfiladiz*, la cual tampoco se registra en el *CORDE*; como acabamos de mencionar, la RAE lematiza esta voz en la 3.^a edición del *Diccionario* de 1791, mientras que nuestros registros son siglo y medio anteriores: «Item una antipuerta de moscardón verde con franjilla de *desfiladiz* blanco» (f. 17r/4-6); «vn enzerado verde guarnecido de *desiladiz* verde» (f. 20v/20-21). Estos datos van en la línea de las investigaciones de Frago (1984: 638), quien encuentra la forma *filadizo* en un documento aragonés ca. 1601.

2.5. Por último, en nuestro inventario aparece el término *enriesa*: «Item diez y ocho almoadas de terziopelo azul con *enriesas* de damasco de la misma color y borlas de oro y seda» (f. 14r/6-8).

Parece tratarse de algún tipo de pasamanería de tela fina, el damasco, que se ponía como elemento decorativo a las fundas de almohada. En castellano, a este tipo de ornato, presente también en puños de camisa, se le suele llamar *acometidas*. En este sentido, *enriesa* podría ser el participio

¹⁰ Andolz (s. v. *cameña*) da otros dos significados para esta voz: el de 'ajuar de la novia (solo la ropa)' en el Valle de Bielsa (esta acepción también se incluye en el *DECH*: s. v. *cama* I, como propia del Alto Aragón), y el de 'el quehacer de la casa' en el Valle de Gistaín.

¹¹ En *AUT* (s. v. *filadiz*) se define *filadiz* como la seda del capullo ruto, la cual «no se puede hilar con los demás en la caldera de hilar seda, y se beneficia limpiándole y cocindole con xabon, y despues se lava con agua clara, y se hila».

¹² Siesso (s. v. *filadiz*) lematiza además *filadiz* como sinónimo de *desfiladiz* y *desbiladiz* se define como 'cierta seda muy basta', documentada en Ordenaciones de tafetaneros.

¹³ En este repertorio también se incluye *felariz* con dos significados: el de 'trenzadera de lana o algodón, generalmente la que sirve para atar las alpargatas' en Teruel y Puebla de Híjar; y el de 'cinta de algodón negra' en Teruel. En esta misma línea se encuentran Gil Berges (1987 [1916]: 272) con la variante *esfiladiz* 'cinta de algodón que se emplea para sujetar las alpargatas a los pies y para ribetear telas' y también López Puyoles y Valenzuela (1992-1993: 296) con *felariz* 'trencilla de lana o algodón; generalmente se designa con este nombre la que se emplea para atar las alpargatas (Teruel)', quienes comentan que existe una copla en la que figura esta voz: «Eres un mocito vano / que se te puede decir: / "En las alpargatas llevas / diez varas de *felariz*"»; además, añaden (1992-1993: 304) la variante *selariz* 'felariz', propia de las Cinco Villas. Actualmente en el *DDEAR* se incluyen las voces *desfiladiz* (en Mallén), *desbiladiz*, *feladiz* (en Cinco Villas), *felariz* (en dos puntos de Teruel y uno en Zaragoza norte) y *filadiz* (en Mallén) con el significado de 'trencilla'.

¹⁴ Pardo Asso (s. v. *desbiladiz*) incluye también el significado de 'hila, hebra que se saca de una tela'. Asimismo, se lematiza *feladiz*, *felariz* o *filariz* como 'hiladiz, hilacha'.

¹⁵ Se registran en este vocabulario las voces *feladiz* y *felariz* 'trencilla, especialmente la que se usa para atar las alpargatas'.

fuerte del verbo aragonés *enrestir* 'acometer', de tal forma que las *enriesas* serían las 'acometidas'¹⁶. Por otro lado, podría relacionarse con la voz *ristra* (y el derivado verbal *enristrar* 'poner en ristra'), procedente del latín *rĕstis* 'cuerda' (particularmente «trenza que une una serie de ajos o cebollas»; *DECH*: s. v. *ristra*). Antiguamente se dijo *riestra*, variante documentada en asturiano (y de ahí el verbo *enriestrar* 'hacer ristras de cebolla'). Además, de acuerdo con Corominas y Pascual, existe «una forma aragonesa con *a*», *rastra*, en un inventario de 1492. Por lo tanto, nuestra *enriesa* quizá podría vincularse también a estas palabras, tanto en su morfología como en su significado, pues la idea de cuerda o elemento trenzado sería común en ambos casos.

2.6. Por otro lado, si nos aproximamos someramente a los dialectalismos de carácter semántico, conviene mencionar ciertas denominaciones de pesos y medidas (Arnal y Enguita 1994: 60) presentes en nuestro texto, puesto que sus valores varían según el territorio: en Aragón, un *arrienzo* está compuesto de 32 granos, lo que equivale 1,827 gramos; un *caíz* es una medida de capacidad para áridos equivalente a 8 hanegas, o lo que es lo mismo, 179,36 litros; una *cuarta* equivale a la treintaidosava parte de un nietro, es decir, a 1,237 litros; una *onza* es el peso que consta de 16 adarmes y equivale a 29,167 gramos; un *palmo* son 12 dedos o 0,193 metros; y una *vara* es equivalente a 3 pies o a 4 palmos, o lo que es lo mismo, 0,772 metros (Lara 1984: 76-77, 158 y 197). De hecho, el que según el área geográfica los pesos y medidas tengan distinto valor, queda de manifiesto en nuestro texto en el caso de los *caíces*, donde se especifica que se trata de la «medida de la ciudad de Caragoza y de este Reyno» (f. 2v/23-f. 3r/1).

3. ALGUNAS VOCES ESCASAMENTE DOCUMENTADAS DEL INVENTARIO

En este apartado, vamos a tratar de explicar, tanto significativa como formalmente, cinco voces que aparecen en nuestro texto: *antiparilla*, *antojo*, *boja de perrillo*, *moscardón* y *salbacol*.

3.1. En primer lugar, la *antiparilla* es la forma diminutiva de *antipara*, derivado de *parar* (< *PARARE*; *DECH*: s. v. *parar*). De acuerdo con el *DHLE* (s. v. *antipara*), aunque con el significado genérico de 'cosa que cubre o protege' se halla en los textos desde el siglo XIII, *antipara* comienza a designar objetos determinados a partir de mediados del siglo XVI: 'velo o cortina' (desde 1553), 'mampara o biombo' (desde 1608), 'celosía, o bastidor de madera que, colocado en una ventana, impide la visión desde el exterior y permite el paso de la luz' (desde 1719), acepciones estas dos últimas que estarían relacionadas con nuestro registro: «una *antiparilla* de plata para luz de la vela» (f. 4r/5-6).

3.2. La voz *antojo* aparece en el siguiente contexto: «Item vn *antojo* blanco para salsas, pessa siete onzas y media» (f. 9r/13-14).

Este registro figura en el apartado de los bienes de *repostería*, esto es, el 'lugar donde se guarda la plata y lo demás perteneciente al servicio de mesa' (*DRAE*: s. v. *repostería*), que poseían los Condes de Aranda, entre «vna naranjera de plata» (f. 9r/11-12), «dos salserillas pequeñas» y «otras dos salserillas mayores» (f. 9r/14-16). Por lo tanto, claramente *antojo* parece aludir a un cierto tipo de recipiente de loza blanca destinado al servicio de las salsas, esto es, una 'salsera', pues así queda de manifiesto en la descripción del objeto: «vn *antojo* blanco para salsas». Parece evidente que se trata de un uso metafórico de la palabra *antojo* «deseo vivo y pasajero de algo» (*DRAE*: s. v. *antojo*), no recogido por Álvarez de Miranda (1991 y 1992), con el que se designa una salsera (quizá de pequeño tamaño y de uso individual) para pequeños caprichos culinarios. Esta explicación coincide con una acepción concreta de *antojo*, la de «cosa que es objeto de un deseo caprichoso», que se documenta en el *DHLE* (s. v. *antojo*) desde finales del siglo XVIII, de manera que nuestro ejemplo adelantaría la cronología de este uso en más de una centuria.

¹⁶ El primer repertorio en el que aparece dicho verbo es en el de Moneva con el sentido de 'embestir' en la Litera y con el de 'acometer, atacar' en Blesa. Asimismo figuran *enristar* o *enrestir* en Pardo Asso como 'ir decidido hacia algo, siguiéndolo de rastro' y en Andolz (s. v. *enristar*) como 'acometer, perseguir, acosar; se dice sobre todo de los bueyes *furos*'. Actualmente, en el *DDEAR* aparece registrado con tres acepciones: la primera, la de 'dar cornadas unas res' (con un punto en Huesca); la segunda, la de 'embestir, acometer, perseguir, acosar, arremeter' (con dos puntos en Huesca, uno en Teruel este, y cinco en Zaragoza, cuatro de ellos en Zaragoza norte); y la tercera, la de 'emprender con rapidez y sin demora una acción' (con tres puntos repartidos por las tres provincias aragonesas).

3.3. Curioso resulta también el sintagma *oja de perrillo* presente en la sección de armas de nuestra relación de bienes: «Item vn adrezo de espada y daga abollado blanco con *oja de perrillo* y conchas rejadas» (f. 5r/5-7).

En el contexto en que aparece, se alude a diferentes tipos de hojas de armas blancas, como la «oja de Toledo antigua» (f. 4v/24-25), la «oja de Francia» (f. 5r/1-2), la «oja ordinaria» (f. 5r/3), o la «oja alemana grauada» (f. 5r/16), entre otras. En relación con esto, podemos concluir que *perrillo* es el nombre dado a las espadas de calidad, término que proviene de un apodo de un espadero morisco, al que llamaban *Perrillo*, y, por extensión, se aplicó a la marca de sus espadas, por la fama que este personaje fue adquiriendo con el paso del tiempo (Alonso 1977: s. v. *perrillo*). Además de nuestro registro, esta denominación la hemos hallado tan solo en un pasaje de *El Quijote*; en este sentido, en una edición decimonónica de la obra cervantina preparada por Clemencín (1835: 301) se comenta que las hojas de las espadas de *Perrillo* solían ser anchas y cortas y recibían tal denominación porque tenían por marca un perro pequeño grabado en la hoja; en cuanto a quien originariamente las confeccionaba, se afirma que «fabricólas Julián del rei, armero de Toledo, morisco segun dicen, que también labró en Zaragoza, y además del Perrillo usó también por marca de una media luna y de un mundo con grillos».

3.4. Otra interesante palabra es *moscardón*, que se encuentra en el siguiente fragmento de nuestro inventario: «vna antipuerta de *moscardón* verde con franjilla de desfiladiz blanco» (f. 17r/4-6).

En el *CORDE* no se registran ejemplos de esta voz con un sentido parecido. Sin embargo, una consulta de la documentación presente en el AHPZ arroja otro caso de *moscardón*, en el *Testamento de D.^a Francisca de Pinós y Fenollet, Duquesa y Señora de Híjar* (bajo la signatura AHPZ, ADH, V-92.1-1.9), texto de carácter impreso, fechado en Zaragoza, a 3 de octubre de 1663: «Item quiero que en mi entierro se lleuen treinta achas, y no más, y estas las lleuen treinta pobres necesitados, y a cada vno se les dé y haga calzón, sotana y capa de *moscardón* pardo, y sombreros pardos, y este vestido se les dé a cada vno de limosna, y se me llame la Cofradía de Transfixo y Ánimas, de que soy Cofadresa» (ff. 7-8/20-24 y 1-3). El carácter impreso de este *Testamento* impide, por lo tanto, pensar que nuestro registro sea una errata del copista. Por los contextos en los que figuran, esta voz alude a un cierto tipo de tela, tejido o piel, del que no se ha hallado información, puesto que no aparece con significado relacionado en el *DECH* ni en las diferentes ediciones del *DRAE* ni existen ejemplos con un significado comparable en el *CORDE*, como ya hemos dicho. No obstante, se ha encontrado que *Moscardón* hace referencia a una localidad turolense próxima a Albarracín (Teruel), pero dicha población carece de tradición textil o peletera. Repertorios especializados en este tema, como el muy completo *Diccionario histórico de telas y tejidos* (Dávila et al. 2004) no incluye dicha voz. Valorando la posibilidad de que se trate de un tipo de cuero, la morfología de la palabra nos hace pensar en que quizá podría estar relacionada con el *muscardino* ‘ratón almizclero’ (*DRAE*: s. v. *muscardino*), aunque este se usaba fundamentalmente por el almizcle, no tanto por su piel, y, en todo caso, hubiese servido de forro de la capa. Otra opción estaría en relacionar *moscardón* con el dialectalismo *mosca* o *moscar*, que hace referencia al ganado vacuno (presente en el leonés, de acuerdo con Morala y Le Men Loyer 1996: 562); sin embargo, parece menos probable que la anterior propuesta, dada la geografía de la voz y dado que todo parece apuntar a que es un tejido (y no un cuero). En este sentido, podría pensarse en algún tipo de *tafetán* «tela delgada de seda, muy tupida» (*DRAE*: s. v. *tafetán*), ya que este se usaba para hacer *mosqueadores* «instrumento, especie de abanico, para espantar o ahuyentar las moscas» (*DRAE*: s. v. *mosqueador*), según se recoge en Rojo (1996); pero la suposición de que *moscardón* y *mosqueador* estén relacionados no resulta especialmente convincente. En definitiva, la hipótesis más plausible quizá sea que se trate de un tipo de tejido; no de la máxima calidad, pues se usa, de acuerdo con nuestros ejemplos, para la *antepuerta* «repostero o cortina que se pone delante de una puerta para abrigo u ornato» (*DRAE*: s. v. *antepuerta*), y para las *capas* de los pobres en el funeral; pero, aun así, suficientemente bueno como para lucirlo en una casa y para vestir a los pobres que van de «adorno» en el cortejo fúnebre.

3.5. Por último, llama la atención *salbacol*, término del que, por el momento, no hemos encontrado más ejemplos (tampoco los hay en el *CORDE*), que aparece inserto en el apartado de bienes de la recámara, entre la «escobilla para limpiar los vestidos» y el «perfumador con un manguillo de madera»: «un *salbacol* de plata, pesa veynte y ocho onzas, seys arienzos» (f. 3r/12-13).

Todo este contexto alude a elementos que servían para el arreglo personal; el material metálico con el que está hecho, la plata, apunta hacia un objeto de cierta rigidez y categoría.

Desde un punto de vista morfológico, podríamos pensar que nuestro registro es una palabra compuesta por *salva* (del verbo *salvar*) y *col*, forma emparentada con el catalán *coll* que significa ‘cuello’, tanto ‘parte del cuerpo’ como ‘parte del vestido más o menos adaptada a esta zona del cuerpo’ (DCVB: s. v. *coll*). Por lo tanto, el *salbacol* sería, literalmente, un ‘salvacuello’, esto es, un elemento rígido que se ponía en la zona del cuello para cubrirlo y adornarlo. En relación con el sentido propuesto, estarían ciertas palabras derivadas del latín *CÖLLUM* ‘cuello’ que cumplían una función semejante, como la *colla* ‘gorjal, parte de la armadura que defiende el cuello’ (que no se halla en el portugués, ni en el catalán, ni en el occitano, ni en el francés, ni en el italiano), la *collarada* ‘parte de la camisa’, o el *collete* ‘parte delantera superior del vestido’ (DECH: s. v. *cuello*). Asimismo, se podría relacionar con otro compuesto de *cuello*, el *alzacuello*, definido por Covarrubias (2006 [1611]: s. v. *alçar*) como «vna inuención que tienen las mugeres para leuantar el cuello, como arandela», donde se incide en la idea de una estructura rígida de metal, la arandela. Por otro lado, en estudios sobre la evolución de la indumentaria en esta época (Bernis 1962: 45 y 2001: 258-263, especialmente 261 y 263) se explica que durante la primera mitad del siglo XVI los vestidos se hicieron cada vez más escotados, llegando hasta la línea de los hombros, de manera que esta zona se cubría con una camisa, con el cabezón que bordeaba el cuello de la camisa o con la gorguera; y esta última podía adornarse con bordados, pedrerías o con un aro metálico fino, llamado *gorguerín* o *gorjal*. Algo similar ocurriría posiblemente con el *salbacol* de nuestro inventario.

4. CONCLUSIONES

Tras estas notas léxicas en torno al inventario de 1657 que recoge los bienes pertenecientes a los Condes de Aranda en el palacio de Épila, comprobamos nuevamente la importancia que el análisis de las relaciones de bienes posee para el estudio del léxico desde una perspectiva diacrónica. De este modo, hemos analizado términos que poseen cierta importancia desde un punto de vista dialectológico (*alguaza*, *buco*, *cameña*, *desfiladiz* y *enriosa*, así como ciertos regionalismos semánticos correspondientes a las denominaciones de pesos y medidas, como *arienzo*, *caíz*, *cuarta*, *onza*, *palm* y *vara*); por otro lado, hemos considerado determinadas voces escasamente documentadas (*antiparilla*, *antojo*, *boja de perrillo*, *moscardón* y *salbacol*). En fin, nuestra aportación no supone nada más que una aproximación (tanto al propio texto —el que habrá que analizar otras cuestiones léxico-semánticas en ulteriores investigaciones— como al tipo de documentos pertenecientes a esta centuria en el ámbito aragonés), y con ella lo que se ha pretendido es contribuir modestamente al mejor conocimiento de la historia del léxico español.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes primarias

- Inventario de los bienes de la condesa viuda del V Conde de Aranda, del Palacio de Épila*. Zaragoza, 26-II-1657. Archivo Ducal de Híjar del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza (signatura: AHPZ, ADH, I-207-4).
Testamento de D.^a Francisca de Pinós y Fenollet, Duquesa y Señora de Híjar. Zaragoza, 3-X-1663. Archivo Ducal de Híjar del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza (signatura: AHPZ, ADH, V-92.1-1.9).

Fuentes secundarias

- ALCOVER, Antoni Maria y Francesc de B. MOLL (2001-2002 [1978-1979]): *Diccionari català-valencià-balear* (DCVB) [en línea], <<http://dcvb.iecat.net/>> [Consultado en abril de 2013].
 ALONSO HERNÁNDEZ, José Luis (1977): *Léxico del marginalismo del Siglo de Oro*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
 ALVAR LÓPEZ, Manuel (1955): «Dos cortes sincrónicos en el habla de Graus». *Archivo de filología aragonesa*, 6, 7-73.
 ALVAR LÓPEZ, Manuel (1956-1957): «Notas lingüísticas sobre Salvatierra y Sigüés». *Archivo de filología aragonesa*, 8, 9-62.

- ALVAR LÓPEZ, Manuel (1977): «El léxico de la casa en el Nordeste de Navarra: encuestas de 1950». *Archivo de filología aragonesa*, 20-21, 9-55.
- ALVAR LÓPEZ, Manuel (1978): «Breve vocabulario de la Navarra nordoriental». *Archivo de filología aragonesa*, 22-23, 251-300.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (1991): «El doblete *antojo-anteojo*: cronología de una recomposición etimológica». *Boletín de la Real Academia Española*, 71/253, 221-244.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (1992): «Algo más sobre *antojo-anteojo*». *Boletín de la Real Academia Española*, 72/255, 63-66.
- ANDOLZ, Rafael (1992): *Diccionario aragonés* (Andolz). Zaragoza: Mira Editores. [4.ª Edición corregida y aumentada].
- ARNAL PURROY, María Luisa y José María ENGUITA UTRILLA (1994): «Particularidades lingüísticas en textos notariales zaragozanos de finales del siglo XVII». *Archivo de filología aragonesa*, 50, 43-64.
- ARNAL PURROY, María Luisa (coord.): *Diccionario diferencial del español de Aragón* (DDEAR) (en elaboración).
- BALLARÍN CORNEL, Ángel (1965-1966): «Vocabulario de Benasque». *Archivo de filología aragonesa* (DDEAR), 16-17, 127-211.
- BERNIS MADRAZO, Carmen (1962): *Indumentaria española en tiempos de Carlos V*. Madrid: Instituto «Diego de Velázquez» del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- BERNIS MADRAZO, Carmen (2001): *El traje y los tipos sociales en El Quijote*. Madrid: El Viso.
- BORAO, Jerónimo (1986 [1859]): *Diccionario de voces aragonesas* (Borao). Zaragoza: Periódico El Día de Aragón.
- BOSCH, Vicent (1992-1993): «Vocabulari de Fonç». *Archivo de filología aragonesa*, 48-49, 309-322.
- CLEMENCÍN, Diego (ed., 1835): Miguel de Cervantes Saavedra, *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha* [1605-1615]. Madrid: E. Aguado, impresor de cámara de Su Majestad y de su Real Casa. [En línea], <<http://books.google.es/books?id=PHFGAQAIAAAJ&pg=PA301&lpg=PA301&dq=ed=0CCAQ#v=onepage&q&f=false>> [Consultado en abril de 2013].
- COROMINAS, Joan y José A. PASCUAL (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* (DECH), 6 vols. Madrid: Gredos.
- CORRIENTE, Federico (1999): *Diccionario de arabismos y voces afines en iberorromance*. Madrid: Gredos.
- COVARRUBIAS HOROZCO, Sebastián de (2006 [1611]): *Tesoro de la lengua castellana o española*. Navarra/Madrid/Vevuert: Universidad de Navarra/Iberoamericana. [Edición integral e ilustrada de Ignacio Arellano y Rafael Zafra].
- DÁVILA CORONA, Rosa María, Monserrat DURÁN PUJOL y Máximo GARCÍA FERNÁNDEZ (2004): *Diccionario histórico de telas y tejidos castellano-catalán*. Valladolid: Junta de Castilla y León y Consejería de Cultura y Turismo.
- ENA BORDONADA, Ángela (1977): «Aspectos del habla y vida de Moyuela (Zaragoza) II: palabras y costumbres». *Archivo de filología aragonesa*, 20-21, 263-311.
- FRAGO GRACIA, Juan Antonio (1984): «Las fuentes documentales aragonesas y el diccionario etimológico español de J. Corominas». *Archivo de filología aragonesa*, 34-35, 601-682.
- GARCÉS GÓMEZ, María del Pilar (1987): «Notas para un vocabulario dialectal altoaragonés». *Archivo de filología aragonesa*, 39, 107-132.
- GARCÍA DE DIEGO, Vicente (1989): *Diccionario etimológico español e hispánico*. Madrid: Espasa-Calpe.
- GIL BERGES, Joaquín (1986 [1916]): «Colección de voces aragonesas». *Archivo de filología aragonesa*, 38, 265-280.
- HAENSCH, Günther (1961-1962): «Las hablas de la Alta Ribagorza (Segunda parte)». *Archivo de filología aragonesa*, 12-13, 117-250.
- IMÍZCOZ BEUNZA, José María (1996): «Los inventarios de bienes alaveses en los siglos XVI, XVII y XVIII. Estructura, contenidos y evolución». M.ª Rosario Porres Mariajuán (dir.), *Aproximación metodológica a los protocolos notariales de Álava (Edad Moderna)*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 145-186.
- JUSTES CARILLA, Rosa y Jesús VÁZQUEZ OBRADOR (1985): «Contribución al vocabulario de animales y plantas de Rodellar (Huesca)». *Archivo de filología aragonesa*, 36-37, 609-622.
- LAGÜENS GRACIA, Vicente (1992-1993): «Precisiones sobre el significado de algunas voces registradas en documentos altoaragoneses medievales». *Archivo de filología aragonesa*, 48-49, 47-100.
- LAGUNA CAMPOS, José (1991): «Estudio léxico de un inventario oscense de 1565». *Archivo de filología aragonesa*, 46-47, 25-58.
- LARA IZQUIERDO, Pablo (1984): *Sistema aragonés de pesos y medidas. La metrología histórica aragonesa y sus relaciones con la castellana*. Zaragoza: Guara Editorial.
- LÓPEZ PUYOLES, Luis V. y José VALENZUELA LA ROSA (1992-1993): «Colección de voces de uso en Aragón». *Archivo de filología aragonesa*, 48-49, 287-308.

- MARTÍNEZ MOLINA, Javier (2010): *El conjunto palaciego de los Condes de Aranda en la villa de Épila*. Zaragoza: Institución «Fernando el Católico».
- MOLINER, María (1966): *Diccionario de uso del español* (DUE), 2 vols. Madrid: Gredos.
- MONEVA Y PUYOL, Juan (2004 [ca. 1924]): *Vocabulario de Aragón* (Moneva). Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza. [Edición y estudio de José Luis Aliaga Jiménez].
- MONGE, Félix (2006 [1951]): *El habla de La Puebla de Híjar*. Híjar: Centro de Estudios del Bajo Martín.
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón y Jeannick LE MEN LOYER (1996): «Un inventario medieval del Monasterio de Carrizo (León)». Manuel Casado Velarde (coord.), *Scripta philologica in memoriam Manuel Taboada Cid*, vol. 2. La Coruña: Servicio de Publicaciones de la Universidad, 553-568.
- NORTES VALLS, Oliverio (1979): «Consideraciones en torno a la redacción de documentos latinos en Aragón durante la Alta Edad Media». *Archivo de filología aragonesa*, 24-25, 287-318.
- ORTIZ CRUZ, Demelsa (2010): «Inventarios aragoneses de la Casa de Aranda en el siglo XVIII: estudio gráfico». *Res Diachronicae*, 8, 71-92.
- PARDO ASSO, José (2002 [1938]): *Nuevo diccionario etimológico aragonés* (Pardo Asso). Zaragoza: Gara d'Edicions-Institución «Fernando el Católico». [Edición facsimilar].
- PERALTA, Mariano (1987 [1836]): *Ensayo de un diccionario aragonés-castellano* (Peralta). Zaragoza: Ediciones Moncayo. [Edición facsimilar; prólogo de Francho Nagore Laín].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1963 [1726-1739]): *Diccionario de Autoridades* (AUT), 3 vols. Madrid: Gredos. [Edición facsimilar].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus diacrónico del español* (CORDE) [en línea], <<http://corpus.rae.es/cordenet.html>> [Consultado en abril de 2013].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1960-1996): *Diccionario histórico de la lengua española* (DHLE) [en línea], <<http://web.frl.es/dh.html>> [Consultado en abril de 2013].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Diccionario de la Real Academia Española* (DRAE). Madrid: Espasa [22.^a edición].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* (NTLLE) [en línea], <<http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>> [Consultado en abril de 2013].
- ROJO VEGA, Anastasio (1996): *El Siglo de Oro: inventario de una época*. Valladolid: Junta de Castilla y León y Consejería de Educación y Cultura.
- SALAMERO REYMUNDO, Francisco (1991): «Léxico peculiar de Torres del Obispo (Ribagorza): semejanzas y diferencias con el castellano y el catalán». *Archivo de filología aragonesa*, 46-47, 223-234.
- SECO, Manuel, Olimpia ANDRÉS y Gabino RAMOS (1999): *Diccionario del español actual* (DEA), 2 vols. Madrid: Aguilar.
- SISSO DE BOLEA, José (2008 [ca. 1720]): *Borrador de un diccionario de voces aragonesas* (Siesso). Zaragoza: Gara d'Edicions-Prensas Universitarias de Zaragoza-Institución «Fernando el Católico». [Edición de José Luis Aliaga Jiménez].